DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA

Mall del Pacífico, Avenida Malecón y Calle 20
Telf.052624758
www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2023

Número de Incripción: 3072
Número de Repertorio: 7257

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD - MANTA, certifica que en esta fecha se inscribío(eron)el (los) siguientes(s) acto(s):

1.- Con fecha diecisiete de Noviembre del dos mil veintitres se encuentra legalmente inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3072 celebrado entre:

Nro.Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0501638027	RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO	COMPRADOR
1304352576	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	VENDEDOR
1302187792	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	VENDEDOR

Que se refiere al (lo) siguiente(s) bien(es)

Tipo Bien	Código Catasral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2169006000	84710	COMPRAVENTA

Libro: COMPRA VENTA

Acto: COMPRAVENTA

Fecha inscripción: viernes, 17 noviembre 2023

Fecha generación: viernes, 17 noviembre 2023

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

3557519IJONAFJ

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
ABG. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR

ESCRITURA DE:

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO.

CUANTIA: $ 10.000,00

CODIGO NUMERICO: 20231308002P01751

AUTORIZADA EL 31 DE OCTUBRE DEL 2023

CONFERI PRIMERA COPIA EL DIA 31 DE OCTUBRE DEL 2023

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
NOTARIA SEGUNDA DE MANTAPRIMERA

Factura: 001-002-000072785

20231308002P01751

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308002P01751

ACTO O CONTRATO:
COMPRAVENTA
FECHA DE OTORGAMIENTO: 31 DE OCTUBRE DEL 2023, (15:16)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	REPRESENTADO POR	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA
Natural	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304352576	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0501638027	ECUATORIANA	COMPRADOR(A)	

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:
OBJETO/OBSERVACIONES:

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	10000,00

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20231308002P01751
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE OCTUBRE DEL 2023, (15:16)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-84710 https://portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras-ve-947956
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) PATRICIA DEL CARMEN MENDOZA BRIONES

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

FACTURA NUMERO: 001-002-000072785

CODIGO NUMERICO: 20231308002P01751

COMPRAVENTA: OTORGAN LOS SEÑORES JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA Y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, A FAVOR DEL SEÑOR ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO.

CUANTIA: $ 10.000,00

En la ciudad de Manta, Cabecera del Cantón del mismo nombre Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día miércoles uno de Noviembre del año dos mil veintitrés, ante mí, Abogada PATRICIA MENDOZA BRIONES, Notaria Pública Segunda del Cantón Manta, con funciones prorrogadas según Acción de Personal No.2323-DTH-2019-J de fecha veintiséis de noviembre del dos mil diecinueve, Comparecen y declaran, por una parte la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA,** con número de cédula **uno tres cero cuatro tres cinco dos cinco siete guión seis,** de cincuenta y ocho años de edad, quien declara ser de estado civil divorciada, de Ocupación Empleada Particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio La Victoria Calle LV4 y Avenida ciento diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono número 0988969981, ambos por sus

propios y personales derechos; y, apoderada del señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos uno ocho siete siete nueve guión dos**, de sesenta y seis años de edad, de estado civil divorciado, Empresario Constructor, domiciliado en el Barrio La Victoria Calle LV4 y Avenida ciento diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono 0984838169, correo electrónico jorge.medranda.corral.@hotmail.com, teléfono número **0987024005**, tal como consta del poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, además manifiesta que su Mandante se encuentra divo y que dicho poder no ha sido revocado; y, por otra parte el señor **ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero cinco cero uno seis tres ocho cero dos guión siete**, quien declara ser de estado civil casado con la señora **MELVA ALEXNADRA LINO TUBAY**, de Ocupación Militar en Servicio Pasivo, de cincuenta y cinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Barrio Altagracia, calle H - dos U - uno, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono número 0995616557, correo electrónico [illegible], por sus propios y

personales derechos. Los comparecientes a mi parecer son hábiles y capaces para contratar y obligarse, sin parentesco entre las partes, a quienes de conocer personalmente y en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía, para lo cual me autorizan y me facultan a obtener información de la misma en el Sistema del Registro Civil de Identificación y Cedulación y proceder a descargarlas para que queden agregadas a esta Escritura, a quienes de conocer personalmente, doy fe. Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura Pública, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos con amplia libertad y conocimientos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA.** En su Registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase usted señora Notaria insertar una de **COMPRAVENTA**, la cual se la realiza bajo la modalidad presencial, contenida en las siguientes cláusulas: **PRIMERA:**

Notaría Pública Segunda
Abg. Patricia Mendoza Briones
Manta Ecuador

INTERVINIENTES. Comparecen, intervienen, otorgan y suscriben, por una parte la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA**, con número de cédula **uno tres cero cuatro tres cinco dos cinco siete guión seis**, de cincuenta y ocho años de edad, de estado civil divorciada, de Ocupación Empleada Particular, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliada en el Barrio La Victoria Calle LV4 y Avenida ciento diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono número 0988969981, ambos por sus propios y personales derechos; y, apoderada del señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, con cédula de ciudadanía número **uno tres cero dos uno ocho siete siete nueve guión dos**, de sesenta y seis años de edad, de estado civil divorciado, Empresario Constructor, domiciliado en el Barrio La Victoria Calle LV4 y Avenida ciento diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono 0984838169, correo electrónico jorge.medranda.corral.@hotmail.com, teléfono número 0987024005, tal como consta del poder que se adjunta al Protocolo como habilitante, además manifiesta que su Mandante se encuentra divo y que dicho poder no ha sido revocado y a quienes se les denominará simplemente como **"LOS**

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLE 5Y AVENIDA 24
TELÉFONOS: 0995257241 - 052622583
patymendoza5@hotmail.com

VENDEDORES"; y, por otra parte el señor **ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO**, portador de la cédula de ciudadanía número **cero cinco cero uno seis tres ocho cero dos guión siete**, de estado civil casado con la señora **MELVA ALEXNADRA LINO TUBAY**, de Ocupación Militar en Servicio Pasivo, de cincuenta y cinco años de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en el Barrio Altagracia, calle H - dos U - uno, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono número 0995616557, correo electrónico anru_pujili@hotmail.com, por sus propios y personales derechos, a quien se le denominará simplemente como **"EL COMPRADOR". SEGUNDA: ANTECEDENTES.** Los señores **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA,** declaran que dentro de la sociedad conyugal, adquirieron un lote de terreno ubicado en el Camino al ARROYO de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, con una superficie total de DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS DOCE METROS CUADRADOS NOVENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS, el mismo que fue adquirido por compra a la señora CECILIA GUILLERMINA ECHEVERRIA LARA y señor PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH, mediante

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

escritura celebrada en la Notaría Tercera del Cantón Manta en fecha nueve de abril de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta en fecha veintisiete de Abril de mil novecientos ochenta y siete. Con fecha cinco de enero de mil novecientos noventa y nueve, se encuentra inscrita el Acta de Entrega Recepción Planos, autorizada ante la Notaría Tercera del Cantón Manta, el diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y ocho, Planos sobre la Urbanización que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del cantón Manta, Urbanización las Orquídeas Primera y Tercera Etapa de propiedad de los señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA.- Sus propietarios, los señores JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA y MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA, manifiestan que el Lote de terreno signado con el número SEIS de la manzana U, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Tercera Etapa de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, de la Parroquia los Esteros del Cantón Manta, a la fecha se encuentra libre de gravamen.

TERCERA: COMPRAVENTA. Con los antecedentes

expuestos en la cláusula segunda, la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA**, por sus propios derechos y en calidad de apoderada del señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, manifiesta que hoy tiene a bien dar en venta real y enajenación perpetua a favor del comprador el señor **ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO**, el **lote de terreno signado con el número** SEIS **de la manzana U, ubicado en la Urbanización las Orquídeas, Tercera Etapa**, de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos: **POR EL FRENTE** con diez metros y Calle Pública, **POR ATRAS** con diez metros y Lote número siete, **COSTADO DERECHO** con quince metros y lote número cuatro, **COSTADO IZQUIERDO** con quince metros y lote número ocho. Área total CIENTO CINCUENTA METROS CUADRADOS (150.00m2). **CUARTA: PRECIO.** El precio de la presente compraventa convenido entre las partes es de **DIEZ MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA**, precio que el comprador declara haberlos cancelados en efectivo a los vendedores quienes declaran haberlos recibido a su entera satisfacción y no tener reclamo alguno que formular en un futuro. **QUINTA: TRANSFERENCIA.** Los vendedores, declaran

que están conforme con el precio pactado y los valores recibidos, por cuya razón transfiere a favor del comprador, el dominio, posesión uso y goce del terreno ante descrito en este contrato, con todos sus derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas, servidumbres activas y pasivas que le son anexas, sin reservarse nada para sí.- **SEXTA: CUERPO CIERTO.** Sin embargo de determinarse las dimensiones del lote de terreno materia de este contrato, la transferencia de dominio se efectúa como cuerpo cierto, dentro de los linderos y especificaciones detallados en las cláusulas precedentes de esta Compraventa.- **SEPTIMA: SANEAMIENTO.** EL COMPRADOR, acepta la transferencia de dominio que los vendedores realizan a favor de su favor, obligándose por tanto los vendedores, al saneamiento por evicción y vicios redhibitorios a que pudieran estar sometido el indicado lote de terreno. **OCTAVA: DECLARACION.** Los vendedores, declaran que el lote de terreno que se vende mediante este instrumento no se encuentra hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar conforme consta en el certificado de Solvencia del Registrador de la Propiedad que se agrega como documento

habilitante. De igual manera, los Vendedores declaran que el bien inmueble no está sujeto a condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias, posesorias o de partición de herencia y que se halla libre de juicio. **NOVENA: DECLARACION DE LICITUD DE FONDOS.** El comprador, manifiesta y declara que los valores que utilizará para la compra del inmueble que adquiere por intermedio de este instrumento no provienen de fondos obtenidos en forma ilegítimo vinculados con negocios de lavado de dinero o del narcotráfico, en consecuencia la parte compradora exime a la parte vendedora de toda responsabilidad aún ante terceros si la presente declaración es falsa o errónea. Así mismo, se autoriza a los vendedores a realizar el análisis que considere pertinente e incluso a informar a las autoridades correspondientes si fuere el caso. Declaramos además que los valores por concepto de tarifas Notariales que cancelamos a la Notaria provienen de fondos lícitos. **DECIMA: ACEPTACIÓN Y JURISDICCIÓN.** Los comparecientes manifiestan que aceptan el contenido de este contrato por así convenir a sus intereses y estar

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

conforme con lo estipulado, los vendedores señalan como domicilio en el Barrio La Victoria Calle LV4 y Avenida ciento diez de la Parroquia Tarqui de la ciudad de Manta, teléfono 0984838169, correo electrónico jorge.medranda.corral@hotmail.com, teléfono número **0987024005;** y, la parte compradora señala como domicilio en el Barrio Altagracia, calle H - dos U - uno, de la Parroquia Los Esteros del Cantón Manta, teléfono número 0995616557, correo electrónico [illegible], en la que podrán ser notificados en caso de controversia y manifiestan que en el caso de futuras reclamaciones se someten a los jueces competentes de la ciudad de Manta. **DECIMA PRIMERA: INSCRIPCION.** La parte vendedora faculta a la parte compradora para que solicite la inscripción de esta Escritura en el Registro de la Propiedad correspondiente. **DECIMA SEGUNDA: DOCUMENTOS HABILITANTES.** Se agregan para que formen parte integrante de esta Escritura Pública, los siguientes documentos habilitantes: 1) Copias de cédulas de ciudadanía y papeletas de votación de los comparecientes; 2) Certificado de solvencia, gravámenes y demás documentos emitidos por el Registro de la Propiedad del

NOTARÍA PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCIÓN: CALLES Y AVENIDA
TELÉFONOS: 0981257214 - 052622553
patimendoza@hotmail.com

Cantón Manta, 3) Certificado de solvencia del Cuerpo de Bomberos, 4) Poder Especial. **LA DE ESTILO**. Usted señora Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este contrato. (Firmado) ABG. JAVIER VOELCKER CHAVEZ, con Matrícula 13-1984-12 FORO DE ABOGADOS DE MANABI.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notaria en forma física; y quienes firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

Elaborado R.M.S.P.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

MARIANA DE LOURDES CORRAL ALAVA
C.C.No. 1309355257-6
POR SUS PROPIOS DERECHOS Y APODERADA
DEL SEÑOR JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA

ANTONIO NORBERTO RUBIO SALGUERO

C.C.No.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

DIRECCIÓN REGISTRO DE LA PROPIEDAD

NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Ficha Registral-Bien Inmueble

84710

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032175
Certifico hasta el día 2023-10-30:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial:
Fecha de Apertura: lunes, 16 octubre 2023
Información Municipal:
Dirección del Bien: URBANIZACION LAS ORQUIDEAS TERCERA ETAPA

Tipo de Predio: Lote de Terreno
Parroquia: LOS ESTEROS

LINDEROS REGISTRALES:

Un Lote número 6 de la manzana U, ubicado en la Urbanizacion las Orquídeas, Tercera Etapa de la parroquia Los Esteros del Cantón Manta, que tiene las siguientes medidas y linderos. ÁREA TOTAL: 150.00M2.

Frente: 10,00m.- calle publica.

Atras: 10,00m. -lote 7.

Derecho: 15,00m.- lote 4

Izquierdo: 15,00m. lote 8

SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	537 lunes, 27 abril 1987	1410	1411
COMPRA VENTA	DACION EN PAGO	1334 viernes, 22 septiembre 1995	884	885
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1234 lunes, 17 agosto 1998	830	830
PLANOS	PLANO DE TERRENOS	1 martes, 05 enero 1999	2	9

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 27 abril 1987
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 abril 1987
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 537
Número de Repertorio: 838

Folio Inicial: 1410
Folio Final : 1411

a.-Observaciones:
Los vendedores manifiestan que son dueños y propietarios de un cuerpo de terreno ubicado en el camino al Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta, del cual tienen a bien dar en venta real y enajenacion perpetua a favor del comprador la totalidad del terreno, con una superficie total de doscientos treinta y seis mil ochocientos doce metros cuadrados noventa y siete decimetros cuadrados

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	PEREZ FEBRES CORDERO HOLBACH	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	ECHEVERRIA LARA CECILIA GUILLERMINA	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[2 / 4] DACION EN PAGO
Inscrito el: viernes, 22 septiembre 1995
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: QUITO
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 14 septiembre 1995
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1334 **Folio Inicial:** 884
Número de Repertorio: 3108 **Folio Final :** 885

a.-Observaciones:
Un lote de Terreno de cincuenta y cinco mil metros cuadrados ubicado en el Arroyo de la parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.Por el frente en doscientos setenta y seis metros veintitrés centímetros con herederos del Sr. Julio Lourido Indacochea y J.M. Palma Vera.Por atrás con doscientos cuarenta y nueve metros ochenta y nueve centímetros con terrenos de propiedad de los trandentes señores Jaime Darío Medranda Peralta y Mariana Lourdes Corral Álava de Medranda.Por el costado derecho ,ciento sesenta y dos metros treinta y cinco centímetros con terrenos del barrio la Pradera.Por el costado izquierdo con doscientos noventa y un metros cincuenta centímetros con terrenos del señor pedro Atanacio Balda. Superficie total de cincuenta y cinco mil metros cuadrados.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR	FINANCIERA MANABI S.A FIMASA EN LIQUIDACION		MANTA
TRANSFIRIENTE	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
TRANSFIRIENTE	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : COMPRA VENTA
[3 / 4] COMPRAVENTA
Inscrito el: lunes, 17 agosto 1998
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA CUARTA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: miércoles, 22 julio 1998
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1234 **Folio Inicial:** 830
Número de Repertorio: 2670 **Folio Final :** 830

a.-Observaciones:
La Compañia Incoteca Cia. Ltda. esta representada por el Ing. Jorge Zambrano Cedeño, un lote de terreno ubicado en el sitio el Arroyo de la parroquia Tarqui del Canton Manta. con una superficie total de treinta y un mil ochocientos cincuenta metros cuadrados. Por el frente en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores, por atras en doscientos cuarenta y cinco metros y terrenos de los vendedores.Por el costado derecho en ciento treinta metros y Barrio la Pradera y por el costado izquierdo en ciento treinta metros y herederos del señor Pedro Atanacio Balda.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA
VENDEDOR	CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES	CASADO(A)	MANTA

Registro de : PLANOS
[4 / 4] PLANO DE TERRENOS
Inscrito el: martes, 05 enero 1999
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA TERCERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 19 octubre 1998
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 1 **Folio Inicial:** 2
Número de Repertorio: 12 **Folio Final :** 9

a.-Observaciones:
Planos sobre la Urbanizacion que se encuentra Ubicada en el Sitio El Arroyo de la Parroquia Tarqui del canton Manta,Urbanizacion las Orquideas primera y Tercera Etapa de propiedad de Jaime Dario Medranda Peralta. Entregas de áreas sociales y áreas en garantías. Área social de la Urbanización Orquídeas I Etapa, PRIMERA ETAPA AREA SOCIAL: Manzana A lote 1. Área: 2.168,00m2. Área en Garantía Primera Etapa de la Manzana D esta compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14, lotes con una Área total: 2.450, 00m2. Primera Etapa Manzana E compuesto del 1, 2,3 y 4 lotes. Área 1.050, 00m2. SEGUNDA ETAPA AREA SOCIAL#. 2 de la Mz. N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2., AREAS EN GARANTIA SEGUNDA ETAPA MZ.K compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 con un área 3.850,00m2 Tercera Etapa AREA SOCIAL # 2 Manzana N (parte de cancha deportiva) área: 4.235,00m2. AREA EN GARANTIA : Manzana R compuesto 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,11,12,13,14,15,16,17,18,19,20,21,22 de Área. 3.3000, 00m2. Manzana T compuesto del 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10 y 11 lotes. Área 1650, 00m2. Urbanizacion Orquideas II Etapa de propiedad de la Cia. Incoteca, y entregan area sociale Con fecha Febrero 2 de 1999, se encuentra Oficio recibido otorgada por la Ilustre Municipalidad de Manta.Of. 041, en la que se consta que la Sra. Ana María Suarez de Zambrano, propietaria de la Urbanizacion.Orquideas II Etapa, ha procedido a la terminación de los trabajos de la Infraestructura en su totalidad. Por lo que se

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta Ecuador

deja sin efecto las garantias que equivalen a la manzana K, 22 lotes. Con fecha Septiembre 18 del 2000, se encuentra oficio recibido, propuesto por la Sra. Dalia Karina Romero Cano, contra su conyuge Victor Hugo Briones Eras , en la que se oficia ante el despacho de la Comisaria Nacional Segunda de Policia y la Mujer de Manta, se prohibe que se inscriba escritura otorgada por Incoteca sobre el lote 18 Mz. I Orquideas II Etapa, Of. No. 2000 685. CNSPM. Septiembre 12 del 2000.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
PROPIETARIO	COMPAÑIA INCOTECA CIA LTDA.	NO DEFINIDO	MANTA
PROPIETARIO	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	CASADO(A)	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
Total Inscripciones >>	**4**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2023-10-30
Elaborado por Servicio en línea
A petición de : MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-23032175 certifico hasta el día 2023-10-30, la Ficha Registral Número: 84710.

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que, el documento que antecedes en 2 foja(s) util(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 31/10/2023 todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

Firmado electrónicamente por:
GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA

GEORGE BETHSABE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

Válido por 59 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a https:/portalciudadano.manta.gob.ec/validar_cod_barras o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 1 2 3 4 0 2 P X G 3 B A W

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

2123402PXG3BAW

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **2123402PXG3BAW**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA A LA PROPIEDAD**

NUMERO DE ORDEN: **WEB-23032175**

NÚMERO DE FICHA: **84710**

SOLICITANTE: **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO - 1302187792**

BENEFICIARIO: **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO - 1302187792**

FECHA DE SOLICITUD **2023-10-30 10:03:59**

FECHA DE VENCIMIENTO: **2023-12-29 00:00:00**

Ver certificado

Factura: 002-003-000058120

20231308006P01643

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20231308006P01643

ACTO O CONTRATO:
PODER ESPECIAL DE PERSONA NATURAL
FECHA DE OTORGAMIENTO: 8 DE MAYO DEL 2023, (12:29)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302187792	ECUATORIANA	MANDANTE	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	A FAVOR DE LA SEÑORA MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.

CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIO(A) JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

.....RIO

ESCRITURA NÚMERO: 20231308006P01643

FACTURA NÚMERO: 002-003-000058120

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER ESPECIAL.

OTORGADA POR EL SEÑOR:

JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA.

A FAVOR DE LA SEÑORA:

MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

DI 2 COPIAS

//CSL//

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy lunes, **OCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS**, ante mí **DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS,** Notario Público Sexto del Cantón Manta; con plena capacidad, libertad y conocimiento a la celebración del presente Poder Especial comparece el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, dos **(1302187792)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta y cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de Manta en la calle lv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo electrónico joselbermeo@gmail.com , por sus propios y personales derechos. Hábil en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibidos sus documentos de identificación cuyas

copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta escritura como documentos habilitantes. Advertido el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción; y, autorizándome de conformidad con el artículo setenta y cinco, de la ley Orgánica de Gestión de Identidad y Datos Civiles a la Obtención de su información en el Registro Personal Único cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil, Identificación Cedulación a través del convenio suscrito con esta notaria, que se agregara como documento habilitante del presente contrato de Poder Especial, me pide que eleve a escritura pública la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase insertar una de la cual conste una de Poder Especial al tenor de las siguientes clausulas: **PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece, otorga y suscribe el presente PODER ESPECIAL, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA,** portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, dos, uno, ocho, siete, siete, nueve, dos **(1302187792)**, nacionalidad ecuatoriana, estado civil divorciado, de sesenta y cinco años de edad, de ocupación Comerciante, domiciliado en esta Ciudad de Manta en la calle lv4 y avenida 110, con número telefónico 0984836169, correo electrónico joselbermeo@gmail.com , por sus propios y personales derechos, a quien en lo posterior se le llamará **El MANDANTE o PODERDANTE. SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara el Mandante que es propietario de lotes de terrenos ubicados en las Etapas Primera y Tercera de la Lotización Las Orquídeas de esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí, lotes de terreno que adquirió en su estado civil casado con la señora Mariana De Lourdes Corral Álava. **TERCERA: PODER ESPECIAL.-** Mediante el presente instrumento y por sus propios derechos, el señor **JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA**, otorga PODER ESPECIAL, amplio y suficiente, como en derecho se requiere, a favor de

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CIUDADANIA

MEDRANDA PERALTA
JAIME DARIO

MANABI
MANTA
MANTA

1958-01-15

ECUATORIANA

HOMBRE

DIVORCIADO

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
130218779-2
MANTA - ECUADOR

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

SUPERIOR COMERCIANTE

E333A1222

MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

PERALTA PONCE LOURDES IRENE

MANTA
2019-07-02

2029-07-02

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostáticas en ..01.. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta. 08 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

MANTA • Dr. Fernando Vélez C. • NOTARIA 6

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1302187792

Nombres del ciudadano: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 15 DE ENERO DE 1958

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: MEDRANDA CHAVEZ JORGE ENRIQUE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: PERALTA PONCE LOURDES IRENE

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 8 DE MAYO DE 2023
Emisor: KAREN BERENICE VELEZ ARCE - MANABI-MANTA-NT 6 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 231-866-55512

231-866-55512

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE. Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

REPÚBLICA DEL ECUADOR

130435257-6

CIUDADANIA

CORRAL ALAVA

MARIANA DE LOURDES

MANABI

MANTA

MANTA

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-05-16

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO

SUPERIOR: ESTUDIANTE

CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

MANTA

2015-05-16

2025-05-16

CERTIFICADO de VOTACIÓN

94313468

MANABI

MANTA

2

TARQUI

1

0023 FEMENINO

1304352576

CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

CNE

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

la democracia está en ti

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGO EN LAS ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2023

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

DOY FE: Que las precedentes copias fotostaticas en - 01 - fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales

Manta, 08 MAY 2023

Dr. Fernanda Veloz Cabezas
Notario Público Sexto
Manta - Ecuador

NOTARIA • Dr. Fernando Veloz C. • SEXTA MANTA

ESPACIO
EN
BLANCO

la señora **MARIANA DE LOURDES CORRAL ÁLAVA**, portadora de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cuatro, tres, cinco, dos, cinco, siete, seis **(1304352576)**, para que en su nombre y representación realice los siguientes actos: **a)** Administre, venda, done, ceda, los bienes inmuebles de mi propiedad, ubicados en la Etapa Primera y Tercera de la Lotización Las Orquídeas de esta Ciudad de Manta, Provincia de Manabí; **b)** La venta y/o transferencia de los bienes inmuebles se pueden realizar de contado o a través de cualquier institución financiera, cooperativa, BIESS, Mutualista, Bancos, se faculta al Mandatario para que pacte precios, reciba valores, abonos, cobre las cuotas en caso de que la venta sea a plazo; **c)** Concurra ante cualquier Notaría Pública del Ecuador, y/o cualquier entidad pública o privada, para que suscriba en mi nombre, las Escrituras públicas correspondientes y/o trámite necesario; y, autorice su inscripción en el Registro o entidad correspondiente; **d)** Pueda suscribir las respectivas escrituras públicas de compraventa y o transferencia, promesas de compraventas, aceptación, extinción de patrimonio, aclaración, rectificación, Subdivisión, Desmembración, Aclaración, Terminación de Comunidad, reconocimientos de firmas, declaraciones juramentadas, o cualquier documento, así como autorizando sus respectivas inscripciones, o cualquier otro tipo de contrato que se exija para el fiel cumplimiento de este mandato; **e)** Pacte el precio, apruebe o rechace el mismo; Así mismo pueda recibir pagos, valores o dinero de manera en efectivo o a través de depósitos, consignación, transferencias, pagos en la cuenta bancaria de ahorros número 2204178031 del Banco Pichincha, perteneciente a la mandataria Mariana De Lourdes Corral Álava, portador de la cedula de ciudadanía número 1304352576; **f)** Comparezca ante los Gobiernos Autónomos Descentralizados de cualquier dependencia y/o ciudad y proceda a solicitar, sacar los documentos habilitantes, solicite inspección de los predios, etcétera, que sean requeridos para cumplir con su fiel mandato; **g)** Pueda delegar y/o contratar un Profesional del derecho a efecto de

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOY FE: Que el documento que antecede en número de ..... fojas es compulsa de la copia que se me fue presentada para su confrontación Manta.....

.....
Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta - Ecuador

Procuración Judicial; h) De ser necesario Reconozca mi firma y rubrica en cualquier entidad pública o privada del país; y, en fin, para que realice los trámites pertinentes y suscriba todos los documentos que fueren del caso para la venta. **CUARTA.-** Expresamente declara la Mandante que si en el presente Poder Especial, faltare enunciar alguno de los requerimientos exigidos por las Leyes ecuatorianas para el fiel cumplimiento de este mandato, se encuentra la Mandataria ampliamente facultada para realizar lo necesario, sin que se requiera de cláusula especial para ello, ni que se tenga como insuficiente este poder".- Hasta aquí la minuta que con junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado Jaime Marrasquin Maldonado, matricula número: trece - dos mil veinte -- noventa y dos (13-2020-91) del Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto **DOY FE.**

f) JAIME DARIO MEDRANDA PERALTA
C.C.No. 1302187792

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

DOCTOR JOSE LUIS FERNANDO VELEZ CABEZAS
NOTARIO PÚBLICO SEXTO DEL CANTÓN MANTA

NOTARIA SEXTA DE MANTA
FVC
Fernando Vélez Cabezas
NOTARIO

Dr. Fernando Vélez C. • NOTARIA SEXTA • MANTA

RAZÓN. Esta escritura se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta PRIMERA copia que la sello signo y firmo.

EL NOTA...

Manta, a 08 MAY 2023

Dr. Fernando Vélez Cabezas
NOTARIA SEXTA

N° 102023-102180
Manta, jueves 12 octubre 2023

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO** con cédula de ciudadanía No. **1302187792.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

Abg. Patricia Mendoza Arnes
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 12 noviembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
1103079QLWNE1Y

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

1103079QLWNE1Y

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **1103079QLWNE1Y**

NÚMERO: **102023-102180**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO DE SOLVENCIA**

SOLICITANTE: **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO**

BENEFICIARIO(A): **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1302187792**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-10-12 14:25:30**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-11-12**

Ver certificado

MANTA ALCALDÍA | El Cambio Sigue

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 102023-103416

N° ELECTRÓNICO : 229827

Fecha: *2023-10-29*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-16-90-06-000

Ubicado en: LOTE L#06 DE LA MZ-U, URBANIZACION LAS ORQUÍDEAS, TERCERA ETAPA

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 150 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1302187792	**MEDRANDA PERALTA JAIME-.**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	11,610.00
CONSTRUCCIÓN:	0.00
AVALÚO TOTAL:	11,610.00

SON: ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 23 de diciembre del año 2021, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2022 – 2023".

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)

11043171DX3XBW

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

Fecha de generación de documento: 2023-10-30 13:50:12

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11043171DX3XBW

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **11043171DX3XBW**

NÚMERO: **102023-103416**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO CATASTRAL ÁREA TOTAL**

BENEFICIARIO: **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO**

CÉDULA DEL BENEFICIARIO(A): **1302187792**

CLAVE CATASTRAL: **2169006000**

FECHA DE APROBACIÓN: **2023-10-29 11:59:27**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-12-31 00:00:00**

Ver documento

Nº 102023-103530
Manta, martes 31 octubre 2023

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
COMPRA VENTA

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR con clave catastral 2-16-90-06-000 perteneciente a MEDRANDA PERALTA JAIME . con C.C. 1302187792 ubicada en LOTE L#06 DE LA MZ-U, URBANIZACION LAS ORQUÍDEAS, TERCERA ETAPA BARRIO LAS ORQUIDEAS PARROQUIA LOS ESTEROS cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $11,610.00 ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100. SE COBRA ALCABALAS POR LA CUANTIA DE $11,610.00 ONCE MIL SEISCIENTOS DIEZ DÓLARES 00/100.

.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesoreria Municipal
Dirección de Gestión Financiera

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: domingo 31 diciembre 2023

Código Seguro de Verificación (CSV)
11044319OQCYWH

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

11044319OQCYWH

CERTIFICADO VÁLIDO

CÓDIGO: **11044319OQCYWH**

NUMERO: **102023-103530**

TIPO DE DOCUMENTO: **CERTIFICADO FINANCIERO**

SOLICITANTE: **MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO**

CLAVE CATASTRAL: **2-16-90-06-000**

FECHA DE SOLICITUD: **2023-10-31 10:02:06**

ESTADO: **VÁLIDO HASTA 2023-12-31**

Ver certificado

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/192294
DE ALCABALAS

Fecha: 30/10/2023 **Por:** 92.88

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 30/10/2023

Tipo de Transacción: VE-947956
COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792 **Teléfono:** 0982769722 **Correo:** joselbermeo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO

Identificación: 0501638027 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle:

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaria Pública Segunda Manta Ecuador

PREDIO: Fecha adquisición: 30/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-16-90-06-000	11,610.00	150.00	LOTEL06DELAMZUURBANIZACIONLASORQUIDEASTERCERAETAPA	11,610.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	DE ALCABALAS	116.10	58.05	0.00	58.05
2023	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	34.83	0.00	0.00	34.83
	Total=>	**150.93**	**58.05**	**0.00**	**92.88**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
DE ALCABALAS	Descuento Tercera Edad			58.05
			Total=>	**58.05**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en ..... foja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) ..... de la página web y/o soporte electrónico ..... el día de hoy ..... todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaria Pública Segunda
Manta Ecuador

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-947956

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-947956**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2023/192294**

TRANSACCIÓN: **001001/037069**

FECHA: **2023-10-31**

VALOR PAGADO: **$ 92.88**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/192294	DE ALCABALAS	$ 58.05
T/2023/192294	APORTE A LA JUNTA DE BENEFICENCIA	$ 34.83

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

RUC: 1360000980001

Obligado a llevar Contabilidad: SI

TITULO DE CREDITO #: T/2023/192295

A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA

Fecha: 30/10/2023 **Por:** 1.00

Periodo: 01/01/2023 hasta 31/12/2023 **Vence:** 30/10/2023

Contribuyente: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO VE-057956

Tipo Contribuyente: PERSONA NATURAL | PERSONA NATURAL

Identificación: CI 1302187792 **Teléfono:** 0982769722 **Correo:** joselbermeo@gmail.com

Dirección: AV 110 CALLE LV4 y NULL

Detalle:

Base Imponible: 11610.0

Tipo de Transacción: COMPRAVENTA

Tradente-Vendedor: MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO

Identificación: 1302187792 **Teléfono:** 0982769722 **Correo:** joselbermeo@gmail.com

Adquiriente-Comprador: RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO

Identificación: 0501638027 **Teléfono:** S/N **Correo:**

Detalle:

Abg. Patricia Mendoza Briones Notaría Pública Segunda Manta - Ecuador

PREDIO: Fecha adquisición: 30/10/2023

Clave Catastral	Avaluo	Área	Dirección	Precio de Venta
2-16-90-06-000	11,610.00	150.00	LOTEL06DELAMZUURBANIZACIONLASORQUIDEASTERCERAETAPA	11,610.00

TRIBUTOS A PAGAR

Año	Tributo	Monto	Descuento	Recargos	Sub Total
2023	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	117.10	116.10	0.00	1.00
	Total=>	**117.10**	**116.10**	**0.00**	**1.00**

Saldo a Pagar EXENCIONES

Rubro	Descripción	Exención	Concepto	Valor
A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	Descuento Tercera Edad			116.10
			Total=>	**116.10**

De conformidad al Art.18 numeral 5 de la Ley Notarial doy fe que el documento que antecedes en 1 hoja(s) útil(es) fue materializado a petición del señor (a) de la página web y/o soporte electrónico el día de hoy 31/10/2023. Todo lo cual certifico amparado en las atribuciones que me otorga la Ley Notarial.

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

DETALLE	
PRECIO DE VENTA	11,610.00
PRECIO DE ADQUISICIÓN	0.00
DIFERENCIA BRUTA	11,610.00
MEJORAS	0.00
UTILIDAD BRUTA	11,610.00
AÑOS TRANSCURRIDOS	0.00
DESVALORIZACIÓN DE LA MONEDA	0.00
BASE IMPONIBLE	11,610.00
IMP. CAUSADO	0.00

VALIDAR DOCUMENTOS DIGITALES

VE-057956

DOCUMENTO VÁLIDO

CÓDIGO: **VE-057956**

TÍTULO DE CRÉDITO: **T/2023/192295**

TRANSACCIÓN: **001014/090769**

FECHA: **2023-10-31**

VALOR PAGADO: **$ 1.00**

Ver título de crédito

TRANSACCIÓN	TIPO	VALOR
T/2023/192295	A LA UTILIDAD POR LA VENTA DE PREDIOS URBANOS Y PLUSVALIA	$ 1.00

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

*Escanear para validar

TÍTULO DE PAGO

N° 000471542

Contribuyente	Identificación	Control	Nro. Título
MEDRANDA PERALTA JAIME DARIO	13xxxxxxx2	000005053	471542

Certificado de Solvencia (Unico)

Expedición 2023-10-26 **Expiración** 2023-11-26

Descripción **Detalles**

Año/Fecha	Período	Rubro	Deuda	Abono Ant.	Total
10-2023/11-2023	Mensual	Certificado de Solvencia	$3.00	$0.00	$3.00

El Área de Tesorería **CERTIFICA**: Que la clave catastral 2-16-90-06-000, no registra deudas con el Cuerpo de Bomberos de Manta

Total a Pagar $3.00

Cajero: Menendez Mero Ana Matilde

Valor Pagado $3.00

Pagado a la fecha de 2023-10-26 13:44:48 con forma(s) de pago: EFECTIVO
(Válido por 30 días)

Saldo $0.00

Firmado electrónicamente por:

MARIA VERONICA CUENCA VINCES

NOTARÍA PUBLICA SEGUNDA Abg. Patricia Mendoza Briones MANTA - ECUADOR

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304352576

Nombres del ciudadano: CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 18 DE MAYO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Datos del Padre: CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 231-948-29114

231-948-29114

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

PÁGINA EN BLANCO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

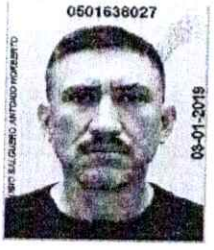

Número único de identificación: 0501638027

Nombres del ciudadano: RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/COTOPAXI/PUJILI/PUJILI

Fecha de nacimiento: 21 DE FEBRERO DE 1968

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: LINO TUBAY MELVA ALEXANDRA

Fecha de Matrimonio: 20 DE FEBRERO DE 1998

Datos del Padre: RUBIO MOLINA FIDEL AURELIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Datos de la Madre: SALGUERO MATA CLEOFE GEORGINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE OCTUBRE DE 2023
Emisor: RUTH MARITZA SANTANA PARRALES - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta Ecuador

N° de certificado: 236-948-28961

236-948-28961

Ing. Carlos Echeverria.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 3 validaciones o 2 meses desde el día de su emisión. En caso de presentar inconvenientes con este documento escriba a **enlinea@registrocivil.gob.ec**

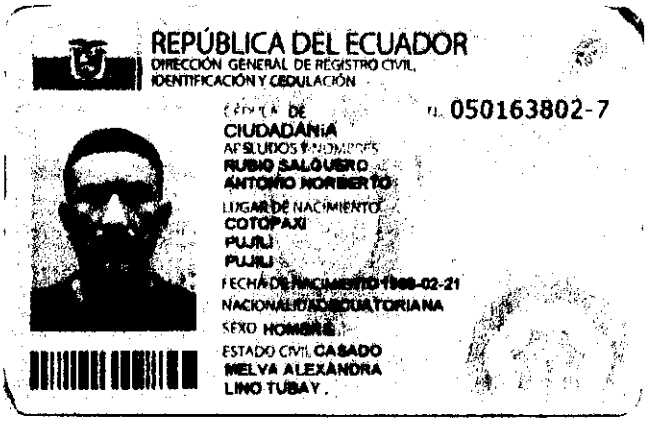

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 050163802-7
APELLIDOS Y NOMBRES
RUBIO SALGUERO ANTONIO NORBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
COTOPAXI
PUJILI
PUJILI
FECHA DE NACIMIENTO 1966-02-21
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO HOMBRE
ESTADO CIVIL CASADO
MELVA ALEXANDRA
LINO TUBAY.

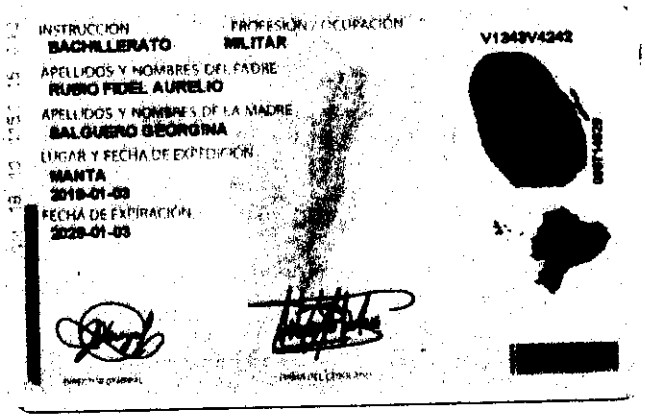

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
MILITAR
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RUBIO FIDEL AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALGUERO GEORGINA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-01-03
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-01-03
V1343V4242

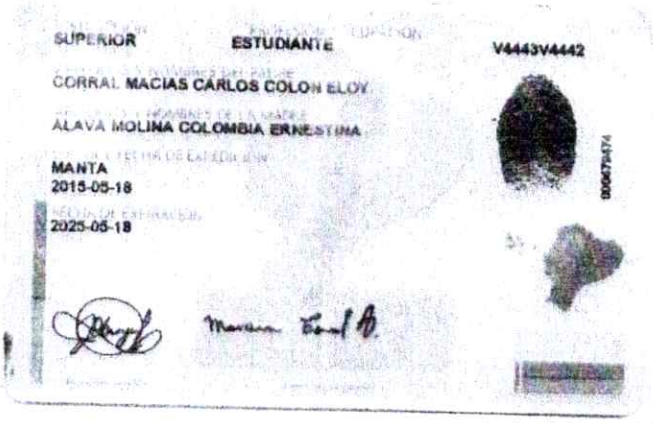

SUPERIOR ESTUDIANTE V4443V4442

CORRAL MACIAS CARLOS COLON ELOY

ALAVA MOLINA COLOMBIA ERNESTINA

MANTA
2015-05-18

2025-05-18

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CIUDADANIA 130435257-6

CORRAL ALAVA
MARIANA DE LOURDES

MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1964-06-18

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

CIUDADANA/O

CORRAL ALAVA MARIANA DE LOURDES

84560910

PROVINCIA: MANABI

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

CANTÓN: MANTA

PARROQUIA: TARQUI

ZONA: 1

JUNTA No. 0023 FEMENINO

1304352576

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en ......1.. fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta...13/10/2023...

Abg. Patricia Mendoza Briones
Notaría Pública Segunda
Manta - Ecuador

NOTARÍA PÚBLICA 2

NOTARÌA SEGUNDA DE MANTA
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES
DIRECCION: CALLE 8 Y AVENIDA 4
TELEFONOS: 0994257214 - 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA, SELLADA Y FIRMADA EN LA CIUDAD DE MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. **CODIGO NUMÈRICO: 20231308002 P01751.** LA NOTARIA.

ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES, Mgs.
NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA SEGUNDA
Abg. Patricia Mendoza Briones
MANTA - ECUADOR